

Ibarra, 23 de marzo del 2015

Ingeniero
Oscar Mosquera Palacios
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **TREINTA MIL (30.000)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **TREINTA MIL 00/100 DÓLARES (US\$. 30.000,00)** de propiedad del Ingeniero Franz Patricio Alberto Enríquez Gallegos en favor del señor Ángel Patricio Hidrobo Estrada con todos los beneficios legales que le corresponde: Reserva Legal, Reservas de Capital, etc. Las utilidades a partir del 1 de enero del 2015.

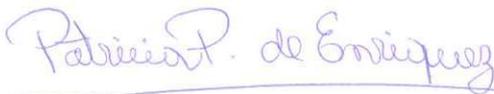
La transferencia de las 30.000 acciones de US\$. 1,00 cada una que equivale a US\$. 30.000,00 de la siguiente manera:

Del Título nro. 8745 numeradas del 2232340 al 2329502 por \$ 97.163, se transfiere 30.000 acciones al cesionario y las restantes 67.163 acciones quedan a nombre del cedente.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.


Ing. Franz Patricio Alberto Enríquez Gallegos
CEDENTE
C.C.1000877892


Sr. Angel Patricio Hidrobo Estrada
CESIONARIO
C.C. 1001214020


Sra. Patricia de los Dolores Peñaherrera Sandoval
CEDENTE
C.C. 1001043205


RECIBIDO 07 ABR 2015